

REPÚBLICA DE COLOMBIA,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974, expedida por el Ministerio de Justicia y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución No. 08687 del 24 de julio de 1987, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.



TENIENDO EN CUENTA QUE

CARLOS JAVIER VIZCAINO GUERRERO

C.C.Nº 72346.118 de Barranquilla

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO.

VICE-RECTOR

RECTOR

DIRECTOR DE PROGRAMA

ANOTADO AL FOLIO 22 DEL LIBRO 1
NÚMERO DE REGISTRO: MI-00163

EL DÍA 8 DEL MES Septiembre DEL AÑO 2017

14700



UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica N° 1052 de febrero de 1974, expedida por el Ministerio de Justicia y con reconocimiento Institucional como Universidad mediante la Resolución N° 08687 del 24 de julio de 1987, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Vigilada MinEducación.

ACTA DE GRADO

Especialización en Medicina Interna

Código: MI-28-172-17

En Barranquilla a los OCHO (8) días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017) siendo las CINCO (5:00) p.m., se reunieron en el aula máxima de la Universidad Metropolitana los señores JUAN JOSE ACOSTA OSSIO, Rector de la Universidad Metropolitana; ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA, Vice-Rector Académico, RAFAEL ROCA VIDES, Director del programa de Especialización en Medicina Interna, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en el Posgrado de MEDICINA INTERNA a:

Carlos Javier Vizcaíno Guerrero

Cédula de Ciudadanía 72.346.118 de Barranquilla

Quien se presentó a recibir su título después de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El Rector de la Universidad hizo entrega al graduado el diploma que lo acredita como:

Especialista en Medicina Interna

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) JUAN JOSE ACOSTA OSIO
Rector

(Fdo) RAFAEL ROCA VIDES
Director de Programa

(Fdo) ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Académico

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.


ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
Vice-Rector Académico